



CIRCULAR DARH No. 075-2017

A: SEÑORES DECANOS, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, DIRECTORES GENERALES, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS.

ASUNTO: MODIFICACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PUESTOS Y AMPLIACIÓN DE LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN ESTABLECIDOS PARA LOS PUESTOS DE PIANISTA ACOMPAÑANTE Y MARIMBISTA DE CONCIERTO.

FECHA: Guatemala, 10 de noviembre de 2017

ESTIMADOS SEÑORES:

Para conocimiento y efectos consiguientes, se transcribe el ACUERDO DE **RECTORÍA No. 0466-2017** de fecha 25 de abril de 2017, que literalmente dice: **ACUERDA:** “ APROBAR las modificaciones a las especificaciones de los puestos y ampliar los requisitos de formación establecidos en el Manual de Definiciones y Especificaciones de Puestos para el personal externo e interno para los puestos de “Pianista Acompañante” y “Marimbista de Concierto”, de la siguiente forma: **PIANISTA ACOMPAÑANTE:** Requisitos para personal externo: Tres años de la Licenciatura en arte u Otra carrera afin al puesto, Con especialización en piano. Requisitos para personal interno: Maestro de Educación Musical, Bachiller en Arte y otra carrera de nivel medio afin al puesto, con especialización en piano. **MARIMBISTA DE CONCIERTO:** Requisito para personal externo e interno: Maestro de Educación Musical u otra Carrera de nivel medio afin al puesto, con especialización en marimba”.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Kenzy Luz María Ruíz Moino
COORDINADORA
Unidad de Clasificación de Puestos



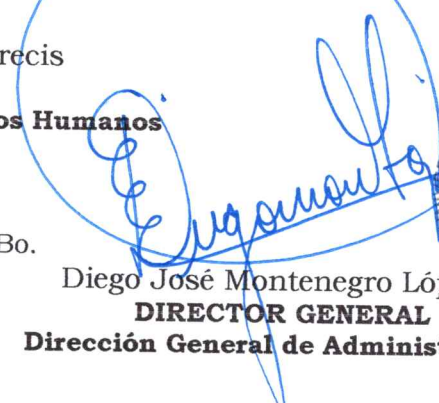
Vo.Bo.


Licda. Ana Leonor Barrera Arrecis
JEFA

División de Administración de Recursos Humanos



Vo. Bo.


Diego José Montenegro López
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Administración

